



Bucaramanga, 20 NOV 2018

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad



Señor (a)
LUZDIN VERA VILLARREAL
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 10847 del 6 de noviembre de 2018.



En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaría General

Sandra D.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12.0 NOV 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **LUZDIN VERA VILLARREAL**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.



Proceso: SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo	
Subproceso: COMISARIAS DE FAMILIA JOYA	Código General: 2200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 2200-79,04	

Bucaramanga, 26 de septiembre de 2018

Señora
LUDIN VERA VILLARREAL
Calle 35 No. 19-41 La Triada Oficina 1103 torre sur
Ciudad

Asunto: DERECHO DE PETICION Y ASIGNACION CITA MEDICINA LEGAL

De manera atenta y respetuosa me permito informarle que como es de su conocimiento se había solicitado a medicina legal valoración psicológica tanto a la señora MARIA ELSA VILLARREAL DE VERA como a RUTH DEYANIRA VERA VILLAREAL, razón por la cual le informo que se fijó cita a su señora madre MARIA ELSA VILLAREAL DE VERA, para el día 7 de noviembre de 2018 a las 8:00 a.m., debiendo desplazarse a la calle 45 No. 1-51 de esta ciudad por la doctora NORA ALBA BELTRAN MERA.

Es de resaltar, que una vez se emita el respectivo concepto por parte de Medicina Legal se proferirá el respectivo fallo.

Atentamente,



CLAUDIA XIMENA MELO RINCON
Comisaria de Familia de Bucaramanga turno 6

Calle 39 No. 4-36 Barrio la Joya Comisaria de Familia de Bucaramanga
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



5/10/2018